



ANUNCIO:

Aprobación del listado provisional de admitidos-as/excluidos-as del proceso selectivo de 2 Auxiliares Administrativos-as por promoción interna.

Por Decreto de Alcaldía 2018001411 de 01/06/18, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 2 de mayo de 2018, el plazo de presentación de instancias de la Oposición para proveer en propiedad DOS plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, por promoción interna, por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 6ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2018000276, de 2 de febrero de 2018, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos-as y excluidos-as al proceso selectivo (mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna) para proveer en propiedad DOS plazas de Auxiliar Administrativo (plazas 15 F y 98 F), vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. En todo caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento en la que se determinará lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas:

Admitidos-as:

Documento Identidad.
73553632-T
24325147-W
29187522-Q

Excluidos-as:

Ninguno-a

SEGUNDO.- El Órgano Técnico de Selección del Concurso-Oposición por promoción interna, se constituirá de la siguiente forma:

PRESIDENTE-A:

Titular: María José Gradolí Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Eva María Guerola Soler, Tesorera del Ayuntamiento de Alfafar.

SECRETARIO-A:

Titular: Julia Rodrigo García, Auxiliar Administrativa del Departamento de Personal.

Suplente: María Carmen López Fernández, Jefa del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Alfafar.

VOCALES:



Titular: Cristina Pascual González, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Alfafar.
Suplente: César Just Aparicio, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Alfafar.
Titular: Elena Zamora García, Administrativa del Ayuntamiento de Alfafar.
Suplente: Mar Valle Moya, Administrativa del Ayuntamiento de Alfafar.
Titular: Inmaculada Cortina Riera, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Beniparrell, designada por la Dirección General de Administración Local, de la Generalitat Valenciana.
Suplente: Antonio M. Palop Marín, Secretario del Ayuntamiento de Picanya, designado por la Dirección General de Administración Local, de la Generalitat Valenciana.

Asesor-a: Tremedal-Eugenia Ortíz Soriano, Profesora de Valenciano de la EPA del Ayuntamiento de Alfafar y Juan Enrique Bonmatí Guisasola, Jefe de Sistemas Informáticos y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Alfafar.

TERCERO.- Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la Concejala de Servicios Generales y Personal, a la Concejala de Mercados, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Departamento de Personal.”

Alfafar a seis de junio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.

